



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga la actualización de las partidas presupuestarias del Programa Social Nutricional (PROSONUT), atento a que el monto asignado ha quedado desvalorizado, resultando escaso para la compra de los alimentos necesarios, y considerando que su última actualización data de julio de 2019.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Nicolás Mayoráz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a los innumerables reclamos que recibimos por parte de los beneficiarios del Programa Social Nutricional (PROSONUT), quienes manifiestan que las partidas presupuestarias asignadas han quedado muy por debajo de la inflación que vivimos, realizamos la presente solicitud.

La ecuación es tan simple como dolorosa. Cada día hay más gente que se acerca por un plato de comida o una taza de leche caliente y un alimento a los comedores barriales y, al mismo tiempo, el aumento de precios de los productos necesarios para ello achica la capacidad de brindar esta contención alimentaria en medio de la crisis. Además, quienes están al frente de la cocina deben achicar las raciones para no dejar a nadie con hambre, lo cual no solo los alimentos terminan siendo de menor calidad, sino también escasos.

El PROSONUT, programa a través del cual municipios, comunas e instituciones que poseen servicio de comedor y copa de leche, plantea como meta brindar al mayor número de niños, cuyas edades oscilan entre los 2 y 5 años, con necesidades básicas insatisfechas, una prestación alimentaria mínima de 800 calorías, susceptible de ser aumentada en los casos de desnutrición aguda.

En atención a esto y, en el marco de la Resolución N° 233/91 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y Decreto Provincial N° 3433/92, el Gobierno Nacional es el encargado de transferir los fondos necesarios para su ejecución, los cuales en función de la naturaleza de la creación del Programa se deben invertir de acuerdo a estimaciones técnicas que tienen como base la confección del menú y cálculo de víveres por parte del Departamento de Nutrición de la Provincia o el que lo reemplace, debiendo disponer la autoridad de aplicación de la información suficiente para la autodeterminación de la población beneficiaria. Sin embargo, es la provincia la encargada de administrar financieramente y realizar las modificaciones o adecuaciones presupuestarias tendentes a incrementar las partidas del

- 2021 -



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

programa en virtud del art. 26 de la Ley 24.061 y art. 2 del Decreto Provincial N.º 2875/19.

Es por ello, que ante la difícil situación social y nutricional por la que está atravesando gran parte de la población santafesina, considerando además el gran incremento que hubo de personas que asisten a comedores y copas de leche luego de la crisis financiera que esta pandemia marcó en la sociedad, es fundamental que actualicen los montos presupuestarios acorde a la realidad económica que estamos viviendo y a la inflación que arrasa con todo, sabiendo asimismo, que la última actualización de las partidas se realizó en julio del 2019.

En este sentido y haciendo eco del reclamo de muchas ONG´s e instituciones beneficiarias del Programa Social Nutricional, solicitamos al Poder Ejecutivo, disponga la actualización de las partidas presupuestarias del (PROSONUT), atento a que el monto asignado ha quedado desvalorizado, resultando escaso para la compra de los alimentos necesarios, y considerando que su última actualización data de julio de 2019.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Nicolás Mayoráz
Diputado Provincial